



Editorial Costa Rica

— **FORMULARIO PARA RECIBIR OBRAS PARA DICTAMEN** —

Yo	<input type="text"/>	Cédula	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>	Apartado postal	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>		
Estoy presentando	<input type="text"/>	ejemplares del manuscrito titulado	<input type="text"/>
	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Versión digital:	CD <input type="radio"/>	Correo <input type="radio"/>	Ninguna <input type="radio"/>
Género:	<input type="text"/>		

Dicha presentación es de conformidad con lo establecido en la *Normativa General para la presentación de obras* de esta Institución; asimismo, me comprometo a: **1.** no presentarlo a otra Editorial o imprenta hasta que esta Institución me dé un veredicto; **2.** en caso de este ser positivo, publicarlo bajo el sello de la Editorial Costa Rica, cumpliendo con sus requisitos y disposiciones.

Además, me doy por enterado de que una vez recibida la notificación de que mi obra ha sido dictaminada, se me concede un plazo de un mes para retirar los materiales presentados, los cuales serán destruidos si al final de dicho periodo no los he retirado. También, de que por disposición del Consejo Directivo, en la sesión N.º 2253 del 17 de setiembre de 2007, no se entregan a los autores los dictámenes de las obras rechazadas; en caso de considerarse oportuno, se transcriben aquellos párrafos que sirvan al autor para corregir o mejorar su obra, dentro de la carta de rechazo.

El plazo de evaluación suele demorar de dos a seis meses, como máximo.

En el caso de las obras aprobadas para publicación, los ejemplares entregados como muestra serán empleados en el proceso de edición y no podrán ser, por tanto, devueltos.

Firma: \_\_\_\_\_

Autor o autorizado

Recibe por la ECR \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Nombre y firma